

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 736/2015

Viedma, 13 de octubre de 2015.

VISTO: el expediente N° ERH15-376, caratulado: "*RUBINA Leticia Mabel s/trámite jubilatorio*", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la agente de la Delegación de Archivo de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Oficial Principal Leticia Mabel RUBINA, presenta su renuncia al cargo, a partir del 01/11/2015, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que el Sr. Juez Delegado ha tomado debida intervención.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo al cese, veintitrés (23) días de licencia proporcional feria año 2015, conforme certificación de fs. 4.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

**LA SRA PRESIDENTA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la agente de la Delegación de Archivo de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Oficial Principal **Leticia Mabel RUBINA (DNI: 12.680.371)**, a partir del **24/11/2015**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder a la agente Leticia Mabel RUBINA veintitrés (23) días de licencia proporcional feria año 2015, del 01 al 23/11/2015 inclusive.

Artículo 3º.-Autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la cobertura de la vacante generada en la Delegación de Archivo de GENERAL ROCA por la renuncia del referida agente.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ.

DERBALIÁN – Administrador General subrogante del Poder Judicial.